



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
FLORESTA BOYACA

Correo electrónico: j01prmforesta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE FLORESTA BOYACÁ

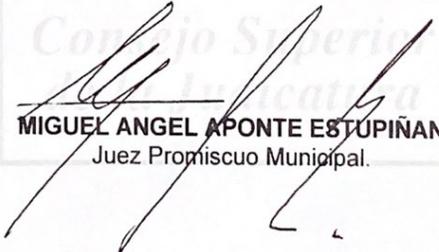
AVISA

Que se requiere proveer de manera temporal el cargo de SECRETARIO de este Despacho judicial, en razón a que a la titular del cargo se le concede licencia no remunerada por el termino comprendido entre el 25 de febrero de 2022 y el 21 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive

De conformidad con lo señalado en la circular PCSJ17-36 del 25 de febrero del 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y las sentencias C-713 de 2008, C-332 de 2012 y C-532 de 2013, los integrantes de la lista de elegibles vigente para el cargo de SECRETARIO MUNICIPAL, podrán manifestar su interés de ser vinculados en provisionalidad y por el periodo del 25 de febrero al 21 de marzo de 2022, al correo electrónico j01prmforesta@cendoj.ramajudicial.gov.co, anexando hoja de vida con los soportes e informando el registro de elegibles que este conformando, y el puntaje que detentan, dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se fijará en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, el día 24 de febrero de 2022 por necesidad del servicio.

Se remite para su fijación en el Consejo Seccional de la Judicatura en el término señalado.

Dado en floresta a los 23 días del mes de febrero del año 2022.



MIGUEL ANGEL APONTE ESTUPIÑAN
Juez Promiscuo Municipal.